

Delegados y Delegadas de los Sectores Sociales y Populares, *Por la defensa y soberanía territorial y ambiental de los páramos de Colombia*, Buenos Aires, Argentina, Biodiversidad en América Latina y el Caribe, 19 de junio de 2009.

Consultado en:

<http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/50016>

Fecha de consulta: 11/04/2014.



Los: indígenas, campesinos, afros, habitantes párameros y sector urbano de Colombia, reunidos en el espacio propio para estas comunidades, en el marco del Congreso Nacional de Páramos, en la ciudad de Paipa (Boyacá), los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2.009, presentamos el siguiente documento de Pronunciamiento y Exigencia al gobierno nacional.

Nosotros las comunidades que hemos vivido y convivido por hace mucho tiempo con los páramos, conocemos sus lagunas porque en ellas nos refrescamos; son ecosistemas de habitat de muchos animales y plantas que nos ayudan a mantenernos en armonía con la naturaleza, con nosotros mismos y con los demás, por eso nos interesa su preservación por que igualmente pensamos en nuestros hijos y en su futuro.

La pervivencia de los paramos, es fundamentalmente la permanencia de la naturaleza, ella nos puede continuar dando el alimento espiritual y material que necesitamos o no lo puede quitar todo y dejarnos morir de hambre y sed, si no la escuchamos y no la respetamos. La naturaleza no es una parte, es un todo y los paramos hacen parte de ese todo como el lugar más frágil, por eso son espacios de mucho respeto, de secretos invaluable, de agua; es allí donde conjugan toda una gama de elementos que por nada del mundo se pueden cambiar, pues son la vida.

Hemos cuidado y seguiremos cuidando los páramos, hemos vivido como parte de ellos, conocemos y reconocemos que para unos son ecosistemas y para otros son territorio, que aún se conservan en buen grado; que “su importancia radica en la gran biodiversidad, el intercambio de genes y ser refugio de especies emblemáticas como el cóndor, el puma, el

oso y la danta” y aún más en su función hidrológica que presta como el mayor regulador de la alta montaña y que no decir de sus paisajes que expresan ese carácter solemne y sagrado que viene de nuestros antepasados .

Son estas y muchas otras razones por las cuales nos permitimos pronunciarnos en este espacio del Congreso Nacional de Paramos 2.009 y manifestar lo siguiente:

1. No permitiremos que los paramos sigan convirtiéndose en objeto mercantil, con la vía de la privatización del agua, plateando que se busca mejorar la calidad y disponibilidad para todos, cuando ya esta demostrado en otros países y regiones donde se ha concesionado el agua, que las comunidades marginales han terminado sin soluciones de agua potable, porque a las compañías privadas lo que le interesa es maximizar el beneficio reduciendo el gasto.
2. Ratificamos nuestra posición frente al contenido original del Referendo por el agua votado por más 2.000.000 de colombianos y colombianas del cual hacemos parte y reiteramos de manera categórica los principios fundamentales del referendo en el siguiente sentido: el agua potable como derecho fundamental, el reconocimiento del agua como bien común y publico, la responsabilidad del Estado a garantizar el mínimo vital gratuito a toda la población, el agua jamás podrá ser de apropiación privada y el agua en los territorios indígenas y afrocolombianos es parte integral del territorio. Por lo tanto rechazamos la versión sustitutiva, aprobada y manipulada en el primer debate de la Cámara de Representantes.
3. Nos oponemos a que declaren nuestros páramos como reservas en territorios ancestrales indígenas, a su militarización y al desalojo de las comunidades. Conocemos que el avance de la frontera agrícola es una realidad a la que debemos hacerle frente, sin embargo para esto es necesario y urgente que el Estado cumpla con los compromisos de la adquisición y entrega de las tierras necesarias para las comunidades, haciendo una verdadera reforma agraria; pues es la carencia de tierras productivas y la falta de políticas, que empujan el avance de la frontera agrícola.

4. Exigimos que los predios adquiridos o en proceso de adquisición por el Estado, deberán ser entregados a las comunidades de base a través de las organizaciones comunitarias (Juntas de Acción Comunal, Grupo de Trabajo en Paramos y Juntas Administradoras de Acueductos).

5. Exigimos que antes de implementar planes, programas y proyectos en los territorios indígenas, campesinos y afrocolombianos, se debe agotar los espacios de la Consulta Previa y la concertación, de acuerdo a sus respectivas visiones de manejo territorial (Planes Departamentales de Agua, Ley de Paramos, Manejo Forestal, explotación minera).

6. Que el Ministerio del Medio Ambiente y todas sus dependencias, de manera obligatoria faciliten y coloquen a disposición los recursos económicos, financieros y técnicos, para la implementación y construcción de un Plan de Gestión Ambiental e Integral (indígenas, campesinos, afros y urbanos).

7. Exigimos que en un corto plazo el Ministerio del Medio Ambiente y de manera conjunta con las comunidades, se construya un Plan de Contingencia Económica para las comunidades que habitamos en las zonas de páramo y en las zonas de interés hídrico dado que somos quienes realmente podemos garantizar la supervivencia de los recursos.

8. Exigimos a la institucionalidad del Estado la legitimidad del ejercicio de la Autoridad Ambiental de los Pueblos Indígenas, en el marco de la Declaración Universal de estos, de manera vinculante a las otras comunidades parameras. Es necesario que las comunidades campesinas de páramo sean reconocidas en la misma medida en que son reconocidas las demás comunidades por la ley.

9. Exigimos al gobierno nacional que a través de sus dependencias afines, se prohíba la actividad minera donde afecte los ecosistemas estratégicos (páramos, cuencas y selvas tropicales).

10. Convocar a una mesa de dialogo a las corporaciones regionales, Empresas Prestadores de Servicios de Agua y a las hidroeléctricas, para que con las comunidades se concerte y se operativice unos planes integrales de contingencia alternativos, como mecanismos para mitigar la ampliación de la frontera agrícola de los indígenas y campesinos.

11. Se solicita a las instituciones del Estado, aunar esfuerzos para que inicien el proceso de saneamiento y legalización predial, sin costo alguno, que garantice a los campesinos poseedores de tierra en áreas de páramo tener su propio titulo; y que las áreas de comuneros, propias de los llamados derechohabientes, sean administradas por ellos mismos, en función de la conservación, es decir conforman su propia área protegida comunal.

12. Recuperar y mantener los saberes y conocimientos tradicionales de las comunidades, para la producción orgánica y promover e incentivar su consumo, evitando la introducción de los transgénicos que alteran los ecosistemas y perjudican la salud de los seres vivos, en base a que somos un país mega biodiverso.

13. Que sea un compromiso de las comunidades indígenas, campesinas, afros, urbanos, con ingerencia en las zonas de páramo, generar un espacio propio de discusión, análisis y concertación sobre un plan de acción a corto, mediano y largo plazo en busca de la protección de los paramos, es decir el próximo Congreso Nacional que se convocará se denominará ENCUENTRO NACIONAL DE GENTES DE PARAMO.

14. Se declara la conformación de la Red Nacional de Paramos, como un mecanismo de comunicación, seguimiento, control y evaluación del Plan de Acción del trabajo en Páramos de las comunidades y obviamente de las instituciones.

Para constancia se firma por los participantes en este espacio, a los 29 días del mes de mayo de 2.009.

**DELEGADOS Y DELEGADAS DE LOS SECTORES SOCIALES Y POPULARES**